

**PROCESO DECLARATIVO DE SIMULACION
RADICADO No. 2023-00525-00 C-1**

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, marzo dieciocho (18) de dos mil veinticuatro (2024)

Observa el Despacho que el oficio No. 2859, de fecha 12 de septiembre de 2023, mediante el cual se comunicó la medida cautelar, de inscripción de la medida, quedo referenciado como proceso ejecutivo; razón por la cual, procede el Despacho de conformidad a lo establecido por el artículo 286 del C.G.P., a realizar la respectiva corrección, indicando que corresponde a un proceso declarativo de simulación, y por consiguiente se librara nuevamente el respectivo oficio, con dicha aclaración, comunicando el numeral cuarto (04) del auto de fecha 12 de septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.



**WILSON FARFAN JOYA
JUEZ**